

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2023-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 05 de julio de 2023

**LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.****CONSIDERANDO:**

Que, mediante OFICIO N° 556-2023-DBU-UNAP, presentado por la Directora de Bienestar Universitario Dra. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, comunica Actividades de Fortalecimiento a realizar en los diferentes servicios que brinda la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), tales como: Salud, Psicopedagogía, Deporte, Biblioteca y Cultura, en el marco del Licenciamiento Institucional y el cumplimiento de las Coordinaciones Básicas de Calidad (CBC) que supervisa la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU) para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede principal y sus filiales.

Que, los docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad de Zootecnia cumplirán el cronograma de actividades de fortalecimiento de los servicios que brinda la DBU.

Que, la Decana (i) en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de servicio educativo superior, estima conveniente suspender las labores académicas y administrativas en la Facultad de Zootecnia el día martes 11 de julio de 2023, que corresponde al primer Semestre Académico 2023.

Que por todo lo expuesto en el Considerando es procedente atender lo solicitado por la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender las Labores Académicas y Administrativas de la Facultad de Zootecnia, el día **martes 11 de julio de 2023**, por Fortalecimiento a realizar en los diferentes servicios que brinda la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), tales como: Salud, Psicopedagogía, Deporte, Biblioteca y Cultura correspondiente al Primer Semestre Académico 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Participar de manera obligatoria los docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad de Zootecnia, quienes cumplirán el Cronograma de actividades de fortalecimiento de los servicios que brinda la DBU, que a continuación se detalla.